

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

ACUERDO mediante el cual la Comisión Federal de Competencia Económica da a conocer el calendario anual de labores para el año dos mil dieciocho y principios de dos mil diecinueve.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA DA A CONOCER EL CALENDARIO ANUAL DE LABORES PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y PRINCIPIOS DE DOS MIL DIECINUEVE.

Al público en general:

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo cuarto, vigésimo, fracción IV y vigésimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción XXX, 20, fracciones XI y XII y 115, segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica, así como 1, 3, 4, fracciones I y II, 5 fracción XXXIX, 6, 7, 8 y 12, fracción XXXV, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, aprobó en sesión celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, el calendario anual de labores de la Comisión Federal de Competencia Económica para el año dos mil dieciocho y principios de dos mil diecinueve, que contempla la suspensión de labores, además de los sábados y domingos, en los siguientes días:

1 y 2 de enero	23 al 27 y 30 y 31 de julio
5 de febrero	1 al 3 de agosto
19, 26 al 30 de marzo	1, 2 y 19 de noviembre
30 de abril	24 al 28 y 31 de diciembre
1 de mayo	1 al 4 enero de 2019

El domicilio de la Comisión Federal de Competencia Económica se encuentra en Avenida Santa Fe número 505, piso 14, colonia Cruz Manca, delegación Cuajimalpa, código postal 05349, en la Ciudad de México.

El horario para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Competencia Económica será en los días hábiles de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas.

Lo anterior se da a conocer por el suscrito con fundamento en los artículos 3, 4, fracción IV y 20, fracciones XXXV y XL del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2017.- El Secretario Técnico de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Fidel Gerardo Sierra Aranda**.- Rúbrica.